

He recibido de la Comunidad de Herederos de Añana p^r.
mano de su diputado Dⁿ. Adrian de Herran seiscientos y se-
senta r^l. v^{ta}. r^l. de un censo de 20 duc. p^{al} q^l tengo ami-
favor y contra dha Comunidad heredado del difunto tio Dⁿ.
Gabriel por el plazo vencido en 2 de Nov^{re} de mil ochoci-
entos cuarenta y cuatro, y p^a su tiempo firmo este en Po-
res a 2 de Junio de 1845 #

Manuel M. de Charan

Son 660?

